

AÑO 1957

Expediente n.º 238933



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE **INVENCION**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** **INVENCION** por 20 años, en España

a favor de

Don Gustavo Pezzi Peñalver, de nacionalidad
española domiciliado en Madrid

calle de López de Hoyos núm. 140

por:

Un procedimiento de fabricacion de una pintura de alto poder adhesivo"

N.º 4147

Agente Sr. RUIZ PALACIOS

238233



238233

PATENTE DE INVENCION

por V E I N T E años
a favor de Don Gustavo Pezzi Peñalver
de nacionalidad española
residente en Madrid.- López de Hoyos, 140
por: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PINTURA DE ALTO
PODER ADHESIVO"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La presente invencion tal y como su enunciado indica recae sobre un procedimiento de fabricacion de alto poder adhesivo que al constituir una novedad sobre los procedimientos conocidos hasta el presente, el recurrente solicita ponerlo al amparo de las leyes que en materia de Propiedad Industrial rigen en nuestro pais.

Sabido es que una de las pinturas de mas frecuente uso es la denominada "al temple" y la misma se obtiene disolviendo las mismas en su mismo peso de agua, siendo fabricada dicha pasta con tierra blanca, cola, antifermentos, formal y ácido clorhídrico, descomponiendose esta pasta por alteración biológica al cabo de cierto tiempo por lo que solo se fabrica la cantidad necesaria para el consumo evi-

238233



tando su almacenamiento y como inconveniente presenta que despues de aplicada y seca se desprende en parte por el roce.

5.- De otra parte y debido a su gran fluidez, es muy absorbida por los paramentos y por ello para evitar un consumo elevado de pintura al temple, suele darse una primera mano de lechada a base de tierra arcillosa comunmente llamada chamberga que hace el papel de mano de imprimación, consiguiendose así un mayor poder cubriente para la misma cantidad de pintura al temple.

10.- Durante su empleo debe ser agitada con frecuencia para evitar su decantación y al prepararse la pintura aún debe ser mas energica la agitación con el fin de que la pasta al temple quede bien disuelta en el agua.

15.- Tambien y debido a su poca consistencia, no puede evitarse que chorros de la misma hagan acto de presencia y en el pintado de techos tiende a resbalar por el mango de la brocha disminuyendo la cantidad de pintura retenida en las cerdas, cayendo al suelo en gran cantidad y ensuciando tambien las manos y vestidos de los operarios ademas de obligar a este a mojar la brocha en la pintura con mayor frecuencia que en la pintura de paredes.

20.- A la vista de estos inconvenientes, el recurrente ha ideado y puesto en ejecucion práctica el objeto de esta invención que esencialmente consiste en que a partir de la siguiente formula:

- 25.- Tierra blanca 40%
- Cola animal..... 1%
- Gelatina 2%
- Sosa1/2%
- 30.- Desinfectantes, anticriptomogramicos y antifermentos1/2%

238233



Agua, cantidad suficiente hasta completar las cien partes.

- 5.- se procede a calentar el agua a una temperatura conveniente en una caldera preparada a tal efecto, introduciendose en la misma la gelatina como elementos coloidales, para su posterior adhesion sobre paramentos y similares, batiendose por l̄s medios manuales o mecanicos convenientes hasta su completa disolucion, procediendose a agregar a este mucílago obtenido, la cantidad correspondiente de sosa y cola animal, continuando el batido hasta su incorporaci3n y en estado caliente de la mezcla se āade la cantidad necesaria de tierra blanca continuando el proceso de centrifugado hasta su mas intima asociacion, formandose una pasta de espesor conveniente.

- 10.- En recipiente aparte se procede a la disolucion del colorante en agua, el que se agita fuertemente y se filtra para separar los grumos y partes insolubles y āadiendose esta preparacion a la masa, continuandose el en̄rgico batido hasta obtenerse la pasta coloreada uniformemente, retirandose de la caldera y pasandola por un fino tamiz, consiguiendose una pasta tipo impalpable que se coagula a su enfriamiento y conservando todas sus propiedades de cohesion molecular.

- 15.- Al enfriarse se forma una pintura gelatinosa que se adhiere perfectamente a la brocha sin gotear lo mas m̄nimo, pero que al ser aplicada a la pared pasa instantaneamente al estado l̄quido y que posee todas las propiedades favorables de la pintura al temple ordinaria incrementadas en las siguientes:

- 20.- 1̄.- Menor consumo por metro cuadrado de aplicaci3n, pues la gelatina impide la penetraci3n excesivamente profunda caracteristica de las pinturas al agua.
- 25.- 2̄.- No chorrea la pintura por impedirselo la consis-
- 30.-



238233

tencia gelatinosa obteniendose asi tambien una mayor economia y un trabajo mas limpio sobre todo en pinturas de techos

3^a.- No es necesario agitarla antes de su empleo pues la suspension es perfecta por ser su base la gelatina

5.- 4^a.- El trabajo es menor, pues la gelatina obra como lubricante, disminuyendo el rozamiento entre la brocha y la superficie de aplicación.

5^a.- Mayor duracion de los pinceles y brochas por la razón expuesta en el párrafo anterior

10.- 6^a.- Posibilidad de pintar con rodillo sin necesidad de aumentar la proporción de pasta de temple por permitirlo su consistencia gelatinosa. Esta propiedad permite tener una mayor economia al sustituir los pinceles y brochas por rodillos de mucha mayor dureción.

15.- 7^a.- Eliminacion de la mano de imprimación con chamberga al no ser absorbida por el yeso tan intensamente como la pintura ordinaria al temple, propiedad que tambien se traduce en una nueva economia.

20.- 8^a.- Posibilidad de almacenamiento durante mayor tiempo debido a los elementos anticriptográficos, antifermentos y desinfectantes que entran en su composicion.

9^a.- No se desprende por el roce pues la gelatina obra como capa protectora que queda en contacto directo con el exterior.

25.- En esencia estas son las características principales de la invención en la cual será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que la práctica pudiera aconsejar siempre que con las variantes que se produzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad de la invención.

30.-



238233

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 5.- 1.- Un procedimiento de fabricacion de una pintura de alto poder adhesivo, caracterizado esencialmente porque a partir del siguiente porcentaje de productos:
- | | |
|---------------------|-----|
| Tierra blanca | 40% |
| Cola animal | 1% |
| Gelatina | 2% |
- 10.- Sosa 1/2%
- Desinfectantes, anticriptomogramicos y antifermentos 1/2%
- H2O, cantidad suficiente para completar las 100 partes
- 15.- se procede a calentar el agua a una temperatura conveniente en una caldera, introduciendose en la misma a la gelatina como elemento coloidal para su posterior adhesion sobre paramentos y similares, batiendose convenientemente hasta su completa disolucion, procediendose a gregar al mucilago obtenido la cantidad correspondiente de sosa y cola animal, continuando el batido hasta su incorporación y en estado caliente de la mezcla obtenida se agrega la cantidad necesaria de tierra blanca, continuando el proceso de centrifugado hasta su mas intima asociacion, formandose una pasta de espesor conveniente y en recipiente aparte se procede a la disolucion en agua del correspondiente colorante, el que se filtra para la eliminacion de grumos, añadiendose a la masa y continuando el energetico batido hasta obtenerse una pasta colo-
- 20.-
- 25.-

238233



reada uniformemente, retirandose la mezcla de la caldera y pasandose por un fino tamiz consiguiendose una pasta de tipo impalpable que se coagula a su enfriamiento y conservando todas sus propiedades de cohesión molecular e imputrescible.

5.- 2.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA PINTURA DE ALTO PODER ADHESIVO.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de SEIS hojas escritas por una sola de sus caras.

Madrid, 24 de Octubre de 1957